

Núm. 157

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 29 de junio de 2018

Sec. II.A. Pág. 65348

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## **UNIVERSIDADES**

Resolución de 14 de junio de 2018, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Vicente del Amo Sánchez.

Vista la propuesta elevada el 13 de junio de 2018, por la comisión de selección del concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de marzo de 2018 («BOE» del 28), de conformidad con el artículo 9.2 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre y acreditados por el interesado los requisitos exigidos por la legislación vigente para ser nombrado funcionario.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el articulo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Vicente del Amo Sánchez, con DNI 05434307M, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Química Orgánica», adscrita al Departamento de Química Orgánica e Inorgánica.

El presente nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión del interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «BOE», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 14 de junio de 2018.--El Rector, Santiago García Granda.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X